

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

## **COMUNICADO DE PRENSA**

*Para publicación inmediata***6 de abril de 2023**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Matthew Maez, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | matthew.maez@env.nm.gov

### **Disponibles 100.000 dólares en Fondos de Subvenciones para Instalaciones de Residuos Sólidos**

*Se alienta a los municipios, condados y autoridades de residuos sólidos a aplicar*

**SANTA FE** — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) acepta solicitudes para los proyectos del Fondo de Subvenciones para Instalaciones de Residuos Sólidos del año fiscal 2024 para financiar mejoras de ingeniería e infraestructura en vertederos, estaciones de transferencia y centros de recolección. Los municipios, condados y autoridades de residuos sólidos son elegibles para fondos por un total de 100.000 dólares.

El propósito de esta subvención competitiva semestral es ayudar a las instalaciones de residuos sólidos a implementar proyectos de infraestructura que ayudarán a proteger la salud del medio ambiente y de los residentes de Nuevo México ahora y en las generaciones futuras. Unas instalaciones bien diseñadas, construidas y mantenidas permiten manejar los residuos sólidos de forma que se proteja a la comunidad circundante.

Los fondos de la subvención se pueden utilizar para servicios de ingeniería, diseño de instalaciones y preparación de planos, pozos de monitoreo ambiental, mejoras en el flujo de tráfico, mecanismos de control de basura y otras mejoras en vertederos, estaciones de transferencia y centros de recolección.

“Como nuevomexicanos, sabemos que el agua, el aire y la tierra limpios requieren una administración cuidadosa”, dijo la **jefe de la Oficina de Residuos Sólidos, Joan Snider**. “Estos fondos permiten a las comunidades mejorar la forma en que manejan sus residuos sólidos y, a su vez, mejorar la salud pública”.

Se alienta a las entidades no elegibles a asociarse con entidades elegibles. No se requieren fondos de contrapartida ni contribuciones en especie, pero se recomiendan. Al tratarse de una subvención de reembolso, las entidades deben cubrir por adelantado el costo de los gastos del proyecto.

Este programa de subvenciones promoverá el objetivo del departamento de invertir 65 millones de dólares en comunidades este año fiscal, una de las medidas de rendimiento económico que se analiza en el [Informe trimestral de evaluación de rendimiento](#) de NMED.

Las solicitudes se pueden encontrar en el sitio web de NMED en <https://www.env.nm.gov/funding-opportunities>.

Las solicitudes pueden enviarse por correo electrónico, correo postal o fax y deben presentarse a más tardar a las 5:00 p.m. del viernes 28 de abril de 2023. Las subvenciones se por concurso para el año fiscal estatal que comienza el 1 de julio de 2023 y finaliza el 30 de junio de 2024.

Para obtener más información sobre el Fondo de Subvenciones para Instalaciones de Residuos Sólidos, comuníquese con la Sección de Alcance de la Oficina de Residuos Sólidos llamando al (505) 827-0197.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 |(505) 827-2855 o [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###